

PRONUNCIAMIENTO: REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

En la actualidad, existe un amplio consenso en los distintos sectores sociales sobre la necesidad de contar con un nuevo Código Penal para combatir, respetando estrictamente las garantías propias de un Estado de derecho, con mayor eficacia la criminalidad, en especial a las nuevas formas en que se manifiesta.

Esto implica prever la introducción de nuevas figuras delictivas, reformular las ya existentes y renovar las reglas generales, en particular las referentes al sistema de sanciones penales. En los últimos años, se han hecho esfuerzos importantes para llevar a buen término reforma tan importante. Sin embargo, la elaboración y adopción de un Código Penal, ley fundamental para el regular funcionamiento del sistema social, debe ser el fruto de un amplio consenso que sólo es posible alcanzar mediante un debate plural y serio. De más está decir que a este debate deben ser convocados los académicos o profesionales vinculados al sistema penal, en particular los especialistas en Derecho Penal.

Salvo muy puntuales excepciones, éstos no han sido convocados eficazmente para que intervengan en el proceso pre-legislativo del proyecto de nuevo Código Penal, de modo que no han tenido ocasión de contribuir con sus conocimientos a la elaboración de este proyecto. La importancia de su colaboración hubiera quizás servido para evitar algunas de las deficiencias que presenta el proyecto y que, con razón, son ampliamente criticadas. Un nuevo Código Penal que no sea el resultado de un intercambio serio y alturado de ideas, no sólo carecerá del respaldo de quienes deberán aplicarlo, sino sobre todo de quienes tienen que respetarlo.

Por estas consideraciones, solicitamos al Congreso de la República que, antes de cualquier aprobación o votación del mencionado proyecto, convoque a los especialistas y sectores vinculados al sistema penal, para que emitan sus opiniones autorizadas sobre los diversos aspectos del proyecto. Los aquí firmantes expresamos desde ya nuestro compromiso de ser impulsores de un serio y amplio debate en los espacios académicos y profesionales en los que nos desenvolvemos, y, de esta manera, contribuir positiva y eficazmente a culminar la elaboración de un nuevo Código Penal, acorde a nuestra realidad, moderno, eficaz y garantista.